



# Diócesis de Quibdó

## Gobierno Eclesiástico

141  
D

### **PRONUNCIAMIENTO DEL SEÑOR OBISPO Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PASTORAL DE LA DIOCESIS DE QUIBDO ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, ACERCA DEL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA Y LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS EN LA NUEVA CONSTITUCION DE COLOMBIA**

El Obispo de la Diócesis de Quibdó (Chocó), en unión con sus evangelizadores y agentes de pastoral, y en nombre del pueblo cristiano negro e indígena de este rincón de la patria multiétnica y pluricultural, presenta a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), un fraternal saludo y un reconocimiento por la importancia del trabajo de reforma constitucional que este organismo viene adelantando. Dicho trabajo debe contribuir a la meta que todos nos hemos trazado de hacer de nuestra Colombia una sociedad verdaderamente justa y solidaria, donde los derechos de todos sean reconocidos y garantizados.

Como cristianos comprometidos con el pueblo chocoano, queremos poner a la consideración de ustedes algunos puntos de vista que tienen que ver en especial con lo referente al articulado constitucional sobre los derechos de los grupos étnicos en la nación colombiana.

Este tema es vital para nosotros como evangelizadores y para el pueblo cuya suerte y cuya historia estamos acompañando, pues la fidelidad a nuestros principios cristianos nos obliga a pedir justicia para indígenas y negros en la nueva Constitución Política de Colombia.

### **CONSIDERACIONES INICIALES**

Desde que empezamos, hace ya más de ocho años, nuestra presencia en el entonces Vicariato Apostólico de Quibdó, nos

dimos cuenta de que la vida social, económica, política y cultural del pueblo chocoano estaba amenazada por estructuras de muerte que, por antievangélicas, estábamos obligados a transformar.

La cruda realidad de pobreza y marginación, expresada, entre otros, en los más altos indicadores de carencia económica, analfabetismo, morbilidad y mortalidad infantil, de los que tengamos noticia en el país y, en algunos casos, en América Latina, nos exigía dar un cambio sustancial a nuestras acciones eclesiales, las cuales venían siendo desbordadas por dicha realidad.

Fue entonces cuando estructuramos un Plan de Pastoral cuyo eje y fundamento está expresado de la siguiente manera:

"La Iglesia de la Diócesis de Quibdó, frente a la situación social que se vive en el Chocó, hace explícita su **OPCION FUNDAMENTAL POR LA VIDA**, como el don supremo que Dios ha dado al hombre. Dicha Opción es algo vertebral en nuestra pastoral.

Frente a la angustiada situación de la vida de nuestro pueblo, tan sutil y tan silenciosamente diezmada en nuestra Diócesis y frente a la amenaza de etnocidio a las comunidades negras e indígenas:

1. Optamos por los **POBRES Y OPRIMIDOS**, predilectos de Jesús, portadores de una vida empobrecida, marginada y siempre amenazada, buscando que ellos sean protagonistas de su propia historia, y que sea respetada su dignidad y su vida.

2. Optamos por una **EVANGELIZACION LIBERADORA**, que nos lleve a adoptar los medios y el modo como Jesús evangelizó, anunciando al Dios de la Vida, su Padre.

3. Optamos por las **COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE**, fermento evangélico de vida y modelo renovado de Iglesia.

4. Optamos por las **ORGANIZACIONES DE BASE** entre indígenas, campesinos y marginados, a fin de que esta vida que peligra

se agrupe para defenderse y para ser continuadores de nuestras acciones evangelizadoras.

5. Optamos por la DEFENSA Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, fundamentos de la vida y además bienes codiciados por intereses económicos nacionales e internacionales, frente a lo cual debemos tener criterios y posición siempre clara en favor del pueblo.

6. Optamos por una IGLESIA INCULTURADA que refleje siempre los valores del pueblo, ya que éstos son expresión de la vida del mismo.

7. Optamos por una evangelización que LIBERE A LA MUJER quien, por ser objeto de discriminación sexual, social y étnica, es triplemente explotada, oprimida y alienada por la estructura social vigente, a fin de que ella, símbolo de vida y portadora de cultura, se convierta en mujer liberada - como María- y así genere nueva sociedad desde su ser femenino".

Con tales fundamentos, que concretan en nuestra realidad local toda la tradición, la doctrina y la enseñanza social de la Iglesia, revitalizamos una Pastoral Etnica, Integral, que ha querido responder a la situación descrita antes. Dicha Pastoral Etnica se fundamenta, además, en la historia de este pueblo, cuyo devenir lo convierte en la más alta concentración de población negra del país (el 80% de la población chocoana pertenece a la etnia negra) y en una de las más significativas concentraciones de población indígena (10% del total de la población chocoana).

El panorama brevemente descrito de esta realidad fue para nosotros una sorpresa, pues poco se sabe del Chocó hasta no estar dentro de su pueblo, compartiendo su vida, como lo podemos testimoniar muchos evangelizadores que, siendo foráneos, hemos tratado de insertarnos en esta realidad.

Por lo mismo, cuando nosotros hacemos Opción por la Vida en este pueblo chocoano, hemos entendido que estamos optando por sujetos portadores de una historia particular, de un rostro negro e indígena y de un ser étnico y cultural, que los diferencian dentro de la nacionalidad colombiana y que nos llevan a

reconocerlos como alteridad presente y actuante, en un país que secularmente los ha sometido a la invisibilidad y a la marginación, desconociendo su condición étnico-cultural, en una práctica histórica etnocida hacia los negros y hacia los indígenas.

Aunque somos conscientes de los procesos de pérdida de identidad de algunos grupos negros del país ("blanqueamiento", según la Antropología), sabemos también que éstos tienen su origen en los factores de alienación mediante los cuales la cultura dominante los absorbe y hace que ya no actúen desde su propia identidad negra, sino como funcionarios y agentes del sistema etnocéntrico que patrocina la exclusión.

Por esto mismo, precisamente, creemos que la voz que debe oírse no es la de quienes ya han perdido la identidad, que son la excepción; sino la voz comunitaria y popular de la gran mayoría cuya identidad étnico-cultural sigue viva y permanece a pesar de todo, como es el caso del Pacífico que mencionábamos antes.

Queremos resaltar, igualmente, el ejemplo de solidaridad entre los empobrecidos y marginados indígenas y negros, cuya historia los ha llevado a una causa común frente a la ANC, a través de sus propias organizaciones.

Estas son razones adicionales que nos impulsan a apoyar la voz mayoritaria de los grandes sectores del pueblo negro y del pueblo indígena, que conservan su identidad aún en medio de la negación que de ella se quiere hacer.

## **EL RECONOCIMIENTO ÉTNICO, UN ACTO DE JUSTICIA**

En este sentido, queremos unir nuestra voz -como Iglesia Particular de la Diócesis de Quibdó- a la multitudinaria voz popular que se ha venido pronunciando en los últimos meses para exigir el reconocimiento de la existencia y los derechos de los grupos étnicos negros en la reforma constitucional que cursa en la ANC. Dicho reconocimiento es, a todas luces, un acto de justicia, que como cristianos nos sentimos llamados a promover, asistidos por razones evangélicas e históricas innegables.

1. La Constitución colombiana, al consagrar la nación como multiétnica y pluricultural, se está colocando a tono con la realidad de nuestra nacionalidad, reconociendo la invaluable riqueza que esta condición conlleva; pues se reconoce a la vez el principio fundamental de la inhabitación de Dios, desde siempre, como Señor de la Historia, en todos los pueblos y en todas las culturas, pueblos y culturas que en ese sentido son sagrados y como tales deben ser tratados.

2. La condición multiétnica y pluricultural no sería real si no se reconoce también como grupo étnico al pueblo negro, al pueblo afrocolombiano, sujeto de una historia que empezó con la violenta e inhumana esclavitud en la época colonial; la cual, una vez terminada, posibilitó la consolidación de dicho pueblo como una cultura particular dentro de la nacionalidad colombiana. Dicha cultura es hoy un hecho histórico inocultable, del cual da perfecta cuenta la Región del Pacífico y dentro de ella el Chocó. En esta zona viven aproximadamente un millón de personas, miembros del grupo étnico-cultural negro, con prácticas ancestrales de tipo familiar y comunitario que los hacen culturalmente diferentes.

3. Piénsese, por ejemplo, en la forma cultural de posesión y uso de la tierra en la que los grupos negros están asentados desde hace 300 años, la cual está atravesada por una compleja, funcional, armónica y peculiar dinámica de organización familiar y laboral, completamente diferente a la dinámica mestiza nacional y más cercana a la práctica indígena.

Por eso en esta zona la tierra no es un bien comercial, sino fundamentalmente una herencia cultural para la reproducción de la vida y la cultura, con categoría de Territorio Tradicional con el cual se establece una relación de respeto y aprovechamiento racional que ha permitido la preservación del ecosistema; en los casos en los que aparece algún tipo de devastación, se debe a la presencia de colonos foráneos, como las empresas madereras, que han sido verdaderas depredadoras de este ecosistema y usufructuarias mezquinas de la mano de obra barata del pueblo negro, aprovechándose de su marginalidad socio-económica.

Y ésto sólo en lo referente al tema del territorio. Podríamos enumerar y analizar otras dinámicas culturales, que pueden observarse vigentes y vivas hoy en este pueblo que les invitamos a conocer más allá de un paseo de turismo fugaz o de un encuentro con su clase dirigente; para que así obtengan pruebas palpables de la condición étnico-cultural de los grupos negros, que no están, como se viene argumentando en ciertos círculos interesados en negar este derecho, asimilados al mestizaje colombiano, sino que palpitan socialmente, hoy, como una cultura particular que merece el reconocimiento constitucional y la legislación apropiada que de dicho reconocimiento se desprende.

4. En conjunto con los derechos del pueblo negro, pero también desde su identidad cultural, deben ser reconocidos plenamente los derechos indígenas. Estos, si bien en parte han sido reconocidos, aún requieren ajustes legales para el ejercicio pleno de la nacionalidad desde la especificidad étnico-cultural de los indígenas.

De hacerlo así, la ANC estaría haciendo justicia con los pueblos negros e indígenas, hermanados en una historia de marginación y discriminación que hoy -después de 500 años- no debe continuar, si en verdad se quiere que Colombia como nación se asiente sobre bases constitucionales de paz, justicia y dignidad para todos sus hijos y no para unos pocos, pues esto último implica una visión etnocéntrica y excluyente del poder, visión desde la cual se esgrime el supuesto mestizaje de todos como falso argumento para negar sus derechos a los grupos étnicos.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

En síntesis, los evangelizadores de la Diócesis de Quibdó (Chocó), por razones cristianas, fundamentados en razones históricas y culturales que le dan base de realidad a nuestro trabajo pastoral, unimos nuestra voz a la de los grupos étnicos negros e indígenas, para demandar de la ANC:

1. El reconocimiento de la condición de grupo étnico para el pueblo negro, afrocolombiano y, en consecuencia, el reconocimiento constitucional y legal de sus derechos como tal.

2. El reconocimiento de la propiedad sobre el territorio tradicional del Pacífico para los negros y los indígenas como grupos étnicos y, en consecuencia, planes de etnodesarrollo que posibiliten y respeten su vida integral, evitando así el etnocidio al que estos grupos se ven expuestos hoy por hoy en nombre de un supuesto desarrollo, que no los tiene en cuenta y que niega su existencia, como es el caso del denominado Plan de Desarrollo del Pacífico.

3. La garantía de que los principios constitucionales aprobados al respecto tendrán efectivamente su desarrollo legal posterior. Así no se hará de la Constitución letra muerta, sino base viva de una nacionalidad con plena justicia social, como es el querer del pueblo -constituyente primario- y de la Iglesia en sus múltiples documentos.

En el logro de estos propósitos, que son fundamentales para la vida de los pueblos negros e indígenas, apoyaremos todas las acciones justas y no violentas que en reivindicación de sus derechos realicen las organizaciones populares del Chocó y del Pacífico. Sabemos que al hacerlo, estamos siendo fieles a nuestros principios cristianos y a la realidad chocoana y diocesana.

---

Finalmente, invitamos a la ANC a escuchar la voz del pueblo negro y del pueblo indígena, que es también voz colombiana. Los exhortamos a un diálogo civilizado y abierto con estos grupos étnicos y con todos los que los acompañamos en su lucha histórica por el reconocimiento de sus derechos. Estamos convencidos de que la democracia real se va gestando a través de acciones concretas como ésta

Agradecemos a la ANC su atención a nuestros planteamientos, para que hagamos realidad a Colombia Multiétnica y Pluricultural.

Fraternalmente, en el Dios de la Vida, nuestro Padre común:



# Diócesis de Quibdó

## Gobierno Eclesiástico

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PASTORAL EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LA POSICION POR PARTE DE LA DIOCESIS DE QUIBDO EN RELACION A LA EXISTENCIA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS DE CARA A LA ACTUAL ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

\*\*\*\*\*

Jorge Ivan Castaño Rubio  
Mons. JORGE IVAN CASTAÑO RUBIO  
C.C. 4.309.998 de UG.

Jose Maria Gutierrez O.  
P. JOSE MARIA GUTIERREZ O.  
C.E. 197-786 de Bogotá

Jesus Maria Uran Gallo  
P. JESUS MARIA URÁN GALLO  
C.C. 1912157 de Bogotá

Jose Oner Jimenez Correa  
JOSE ONER JIMENEZ CORREA  
C.C. 10'131.784 de Pereira

Manuel Wapoleon Garcia Anaya  
P. MANUEL WAPOLEON GARCIA ANAYA  
C.C. 1944315 de Bogotá

Beatriz Gutierrez A.  
HNA. BEATRIZ GUTIERREZ A.  
C.C. 32.455.928 de Medellín

Luis Alfonso Diaz S.  
P. LUIS ALFONSO DIAZ SANTA  
C.C. 4'35.540 de Medellín

Soledad Velez H.  
HNA. SOLEDAD VELEZ H.  
C.C. 42'866.345 de Engledo.

Gonzalo Maria de la Torre S.  
P. GONZALO MARIA DE LA TORRE  
C.C. 1'192.422 de Manizales

Rubiela de J. Ortiz Zuleta  
HNA. RUBIELA DE J. ORTIZ ZULETA  
C.C. 21.808.880 de Strangó (Ant.)

Agustin Monroy  
P. AGUSTÍN MONROY  
C.C. 7'1599703 de Medellín

Carlos Mario Zapata S.  
P. CARLOS MARIO ZAPATA SANCHEZ  
C.C. 71.875.221 de Jericó

Ulrich Kollwitz  
P. ULRICH KOLLWITZ  
C.E. 77273 de Ev. Bta



# Diócesis de Quibdó

## Gobierno Eclesiástico

Hna. Rosa Vasco  
HNA. ROSA VASCO H.S.C.  
C.C. 45.000.711 de Medellín

H. Gabriela Mejía  
HNA. GABRIELA MEJIA  
C.C. 32.404.624 de Medellín

Hna. María Herrera  
P. MARIO DE J. HERRERA MO.  
C.C. 70.413.986 de Bolívar

Lucía Mercedes de la Torre  
LUCIA MERCEDES DE LA TORRE  
C.C. 43.057.649 de Medellín

Alirio A. Ríos  
ALIRIO RIOS  
C.C. 11.773.601 de Quibdó

Julio César U. H.  
JULIO CESAR URIBE HERMOSILLO  
C.C. 11.790.575 de Quibdó

Luz Stella Moreno  
LUZ STELLA MORENO M.  
C.C. 26.256.282 de Quibdó

Luz Elena Valderrama  
LUZ ELENA VALDERRAMA  
C.C. 26.254.898 de Quibdó

Virgilio Bueno Rubio  
VIRGILIO BUENO RUBIO  
C.C. 11.790.824 de Quibdó

Luz Dary Valencia A.  
LUZ DARY VALENCIA  
C.C. 26.330.767 de Isthmina

Fren Pino Becerra  
FREN PINO BECERRA  
C.C. 11.794.721 de Quibdó

P. Jaime Antonio David Duarte  
P. JAIME ANTONIO DAVID DUARTE  
C.C. 82.675.29 de Medellín

John Jaime Mejía Muñoz  
JOHN JAIME MEJIA MUÑOZ  
C.C. 71.876.817 de Fariol (Ant)

John Jaime Mejía Zuluaga  
JOHN JAIME MEJIA ZULUAGA  
C.C. 70.101.507 de Medellín

Rafael Gómez  
RAFAEL GOMEZ  
C.C. de

Padro Jose Castañeda Vals  
PADRO JOSE CASTAÑEDA VALS  
C.E. 237956 de Bogotá

Rodrigo Betancur A.  
RODRIGO BETANCUR A.  
C.C. 70563012 de Envigado

Ambrosina Córdoba R.  
AMBROSINA CORDOBA RENTERIA  
C.C. 54.200.037 de Quibdó

Saturnino Moreno  
SATURNINO MORENO  
C.C. 48.070.32 de Quibdó

Luz Arenia Quejada  
LUZ ARENIA QUEJADA  
C.C. 26.359.242 de Quibdó

